

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18 de la ciudad de San Justo; Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VOGT, INÉS CARMEN, L.C. Nº 4.708.497, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "VOGT, INÉS CARMEN s/Sucesorio; (Expte. Nº 613 Año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo, 10 de Noviembre de 2014.

\$ 45 250681 Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Clotilde Gardiol (D.N.I. Nº F. 4.648.952), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: GARDIOL, ELIDA CLOTILDE s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-01955598-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de Diciembre de 2014. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 250590 Dic. 23 Feb. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados CARNERO, JAVIER ESTEBAN c/OLIDEN, ESTEBAN s/Usucapión; (Expte. Nº 894/2014), se hace saber que el señor Juez ha Declarado la rebeldía al demandado, por cuando ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 4 de Diciembre de 2014. Agréguese el edicto acompañado. Declarase rebelde al demandado. Notifíquese. (Fdo.:) Dra. Daniela G. Piazza. Secretaria. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 12 de Diciembre de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 33 250519 Dic. 23